



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-02/21
17/02/21


24, Y 30, POR LA CANTIDAD DE \$18,158.64 (DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.) IVA INCLUIDO; ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 5, 6, 11, 19, 22, 32, Y 33, POR LA CANTIDAD DE \$38,843.68 (TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LAS PARTIDAS 1, 14, 16, 17, Y 34, SE DECLARAN DESIERTAS, YA QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES CUMPLE CON LO SOLICITADO O NO COTIZAN.

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las dieciocho horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes.

-CONSTE-


L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente


L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario


Asiste de manera virtual
Dr. Aitor Aizpuru
Profesor -Investigador
Vocal


Asiste de manera virtual
M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado
Profesor -Investigador
Vocal


Asiste de manera virtual
Lic. Ricardo Hernández Carrasco
Profesor -Investigador
Vocal


L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor 1



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-02/21
17/02/21

En tenor a lo anterior, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CONSIDERAN CONVENIENTE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. (TELMEX), PARA EL CAMPUS HUATULCO, LA CONTRATACIÓN DE INTERNET DIRECTO NEGOCIOS A 20 MEGAS POR UN MONTO MENSUAL DE \$16,295.00 (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS /100 M.N.) MÁS EL IVA QUE ESTE GENERE, Y PARA EL CAMPUS PUERTO ESCONDIDO, LA CONTRATACIÓN DE INTERNET DIRECTO NEGOCIOS A 20 MEGAS POR UN MONTO MENSUAL DE \$16,295.00 (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS /100 M.N.) MÁS EL IVA QUE ESTE GENERE. -----

QUINTO.- Para la adquisición de sales cuaternarias de amonio que son utilizadas en la elaboración de desinfectante, solicitado por el Lic. Alan Javier Martínez Espinosa, encargado de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presento cuadro comparativos con dos partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: ÓRGANO SÍNTESIS S.A. DE C.V., cotiza las dos partidas, por la cantidad de \$51,898.40 (Cincuenta y un mil ochocientos noventa y ocho pesos 40/100 M.N.) IVA incluido; MATERIAS QUÍMICAS DE MÉXICO S.A. DE C.V., cotiza las dos partidas, por la cantidad de \$56,260.66 (Cincuenta y seis mil doscientos sesenta pesos 66/100 M.N.) IVA incluido; PHARMACHEM S.A. DE C.V., cotiza una partida, por la cantidad de \$20,276.80 (Veinte mil doscientos setenta y seis pesos 80/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor de los proveedores: ÓRGANO SÍNTESIS S.A. DE C.V., LA PARTIDA 1, POR LA CANTIDAD DE \$32,178.40 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO; MATERIAS QUÍMICAS DE MÉXICO S.A. DE C.V., LA PARTIDA 2, POR LA CANTIDAD DE \$19,216.43 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 43/100 M.N.) IVA INCLUIDO. Se hace la observación que el proveedor Materias Químicas de México, cotizado en dólares estadounidenses y el tipo de cambio que se tomó es de \$20.20 pesos el dólar, razón por la cual, y debido a las variaciones que este presenta, la cantidad adjudicada puede cambiar al momento del pago. -----

SEXTO.- Para la adquisición de equipo y material de cómputo, solicitado por el Mtro. Cuitláhuac Hernández, con cargo al proyecto: CUP 3C119-09/03 "Cumplimiento de las condiciones del resolutivo de impacto ambiental del Proyecto para el Desarrollo de Maricultura en la Costa de Oaxaca". Se presentó cuadro comparativo con treinta y ocho partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: INFORTIME S.A. DE C.V., cotiza treinta y seis partidas, por la cantidad de \$205,387.78 (Doscientos cinco mil trescientos ochenta y siete pesos 78/100 M.N.) IVA incluido; GERARDO HIPÓLITO RAMIREZ ORTIZ (MAGAM), cotiza diecinueve partidas, por la cantidad de \$62,932.32 (Sesenta y dos mil novecientos treinta y dos pesos 32/100 M.N.) IVA incluido; ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA S.A. DE C.V., cotiza veintiocho partidas, por la cantidad de \$171,565.40 (Ciento setenta y un mil quinientos sesenta y cinco pesos 40/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor de los proveedores: INFORTIME S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS, 3, 4, 7, 8, 9, 13, 15, 18, 20, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 35, 36, 37, Y 38 POR LA CANTIDAD DE \$62,583.83 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.) IVA INCLUIDO; GERARDO HIPÓLITO RAMIREZ ORTIZ (MAGAM), LAS PARTIDAS 2, 10, 12, 21, 23, -----



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-02/21
17/02/21

proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor del proveedor: **CIENTÍFICA VELA QUIN S. DE R.L. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$54,288.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

TERCERO.- Para la adquisición de servidor de 16 núcleos (equipo de cómputo), solicitado por la Dra. Ericka Alinne Solano Hernández, profesora-investigadora, con cargo a los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP 2020) "apoyo a la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo". Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene cotización única del proveedor: ALFONSO TREJO MEZA (HPC SOLUTIONS PROVIDER), por la cantidad de \$97,078.31 (Noventa y siete mil setenta y ocho pesos 31/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar hace del conocimiento a los miembros del Comité que el proveedor presenta carta como representante único autorizado en México de Exxact Corporation fabricante del equipo solicitado. En tenor de lo anterior, y previo análisis de la cotización presentada, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, deliberaron y recomendaron adjudicar la compra con fundamento en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a favor del proveedor: **ALFONSO TREJO MEZA (HPC SOLUTIONS PROVIDER), POR LA CANTIDAD DE \$97,078.31 (NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS 31/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

CUARTO.- Para la contratación de acceso dedicado de Internet en los campus Puerto Ángel, Huatulco y Puerto Escondido. En uso de la palabra el Lic. José Luis Ramos Espinoza, hace del conocimiento a los miembros del Comité las propuestas presentadas por el Lic. José Alberto Ogarrío Castro, ejecutivo de cuenta mercado empresarial Oaxaca de la empresa TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. (TELMEX): -----

Campus Puerto Ángel

	RENTA MENSUAL SIN I.V.A.
Internet Directo Negocio a 100 Megas en Puerto Escondido, Oax.	\$ 42,870.00
Internet Directo Negocio a 200 Megas en Puerto Escondido, Oax.	\$ 70,118.00

Campus Huatulco

	RENTA MENSUAL SIN I.V.A.
Internet Directo Negocio a 20 Megas en Puerto Escondido, Oax.	\$ 16,295.00
Internet Directo Negocio a 30 Megas en Puerto Escondido, Oax.	\$ 20,461.00
Internet Directo Negocio a 50 Megas en Puerto Escondido, Oax.	\$ 27,170.00
Internet Directo Negocio a 100 Megas en Puerto Escondido, Oax.	\$ 45,799.00
Internet Directo Negocio a 200 Megas en Puerto Escondido, Oax.	\$ 73,047.00

Campus Puerto Escondido

	RENTA MENSUAL SIN I.V.A.
Internet Directo Negocio a 20 Megas en Puerto Escondido, Oax.	\$ 16,295.00
Internet Directo Negocio a 30 Megas en Puerto Escondido, Oax.	\$ 20,461.00
Internet Directo Negocio a 50 Megas en Puerto Escondido, Oax.	\$ 27,170.00
Internet Directo Negocio a 100 Megas en Puerto Escondido, Oax.	\$ 45,799.00
Internet Directo Negocio a 200 Megas en Puerto Escondido, Oax.	\$ 73,047.00



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-02/21
17/02/21

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las dieciséis horas del diecisiete de febrero de dos mil veintiuno día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron de manera virtual los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru; M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado; Lic. Ricardo Hernández Carrasco profesores-investigadores, en su carácter de vocales; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este Comité. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

----- ACUERDOS -----

PRIMERO.- Se inicia la sesión y para la adquisición de cámaras trampa, solicitado por el Dr. Jesús García Grajales, profesor-investigador, con cargo a los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP 2020) "apoyo a la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo". Se presentó cuadro comparativo con 3 partidas, la cual contiene cotización única del proveedor: ÁNGEL FRANCISCO RUEDA HERNÁNDEZ (AVEÓPTICA), por la cantidad de \$94,355.00 (Noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar hace del conocimiento a los miembros del Comité que el proveedor presenta carta de distribuidor autorizado en México de los productos Cuddeback. En tenor de lo anterior, y previo análisis de la cotización presentada, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, deliberaron y recomendaron adjudicar la compra con fundamento en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a favor del proveedor: **ÁNGEL FRANCISCO RUEDA HERNÁNDEZ (AVEÓPTICA), POR LA CANTIDAD DE \$94,355.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

SEGUNDO.- Para la adquisición de baño termostático, solicitado por la Dra. Cecilia Chapa Balcorta, profesora-investigadora, con cargo a los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP 2020) "fortalecimiento de cuerpos académicos". Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: CIENTÍFICA VELA QUIN S. DE R.L. DE C.V., por la cantidad de \$54,288.00 (Cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN S.A. DE C.V., por la cantidad de \$54,868.00 (Cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; FERANDELH S.A. DE C.V., por la cantidad de \$57,509.32 (Cincuenta y siete mil quinientos nueve pesos 32/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el